

Gobierno del Estado de Guanajuato

Recursos del Fondo Regional

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-11000-19-1443-2020

1443-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	191,698.9
Muestra Auditada	124,452.9
Representatividad de la Muestra	64.9%

Respecto de los 191,698.9 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2019 al Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Fondo Regional 2019; se seleccionaron para su revisión física y documental el 64.9% de los recursos transferidos, que ascienden a 124,452.9 miles de pesos.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 778-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Transferencia de recursos

2. El Gobierno del Estado de Guanajuato solicitó los recursos del FONREGION 2019 a través de los oficios números 1087/2019; 1182/2019 y 1430/2019 por un monto total de 273,363.8 miles de pesos, y se constató que registró en el sistema electrónico los expedientes técnicos en los formatos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FONREGION 2019, en la cual se recibieron y administraron 191,698.9 miles de pesos de los 273,363.8 miles de pesos solicitados y sus rendimientos financieros generados por 2,118.8 miles de pesos; asimismo, se constató que no se realizaron transferencias de los recursos a otros fondos o programas federales.

4. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, no administró los recursos del FONREGION 2019 en una cuenta bancaria específica, en virtud de que se manejaron en dicha cuenta bancaria recursos del FONREGION del ejercicio fiscal 2020.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.84/2020 A, con lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración realizó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones efectuadas con los recursos del FONREGION 2019 y de sus rendimientos financieros generados, los cuales disponen de la documentación original comprobatoria y justificativa del gasto por 193,817.7 miles de pesos, que cumple con los requisitos fiscales correspondientes; que los pagos se realizaron a través de transferencias electrónicas mediante abono en cuenta de los beneficiarios; la documentación está cancelada con la leyenda de "Operado" y que se identifica con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó la autenticidad y la vigencia de la totalidad de las facturas fiscales en el portal aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" del Servicio de Administración Tributaria (SAT) al corte de la auditoría.

6. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato no mantuvo sus registros contables debidamente identificados, ya que efectuó las retenciones y pago del 2 y 5 al millar por 256.9 miles de pesos, y no se pudo identificar a qué proyectos pertenecen dichas retenciones.

ENTEROS POR RETENCIONES SIN IDENTIFICAR DEL FONREGION
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2019
(miles de pesos)

Fecha pago en banco	Retención 2 al millar	Retención 5 al millar
09/03/2020		25.4
08/04/2020		98.5
28/04/2020	8.7	
08/05/2020		48.5
11/05/2020	3.4	
08/06/2020		66.1
11/06/2020	6.3	
Totales	18.4	238.5
	Sumatoria	256.9

Fuente: Estados de cuenta bancarios, recibos y pólizas entregados por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.091/2020 A, con lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado de Guanajuato le fueron ministrados 191,698.9 miles de pesos del FONREGION y en su administración se generaron rendimientos financieros por 2,118.8 miles de pesos, por lo que el total disponible al 30 de junio de 2020 fue por 193,817.7 miles de pesos, de esos recursos se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 166,593.8 miles de pesos y se pagaron 72,186.8 miles de pesos, que representaron el 37.2% del total disponible, en tanto que al 30 de junio de 2020 se pagaron 109,085.2 miles de pesos, que representaron el 56.3% del total disponible; asimismo, se pagaron retenciones de los proyectos ejecutados del 2 y 5 al millar por 256.9 miles de pesos y se realizaron reintegros al fideicomiso por 27,223.9 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos pendientes de ejercer por 57,251.7 miles de pesos, en proyectos con plazo vigente al 30 de junio de 2020 del FONREGION 2019, lo que equivale al 29.5% del total disponible.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONREGION AL 30 DE JUNIO DE 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2019
(miles de pesos)

Ejecutor	Rubro	Núm. de proyectos	Presupuesto modificado (a)	Al 31 de diciembre de 2019		Al 30 de junio de 2020			Recursos reintegrados al Fideicomiso (Banjercito) (a-b)	Recursos no ejercidos (b-c)
				Comprometido (b)	Pagado	Pagado (c)	% del asignado	% del disponible		
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	Agua potable	1	10,000.0	5,911.0	1,773.3	3,731.6	1.9	1.9	4,089.0	2,179.4
	Drenaje	3	63,998.9	49,639.4	14,891.8	21,661.2	11.3	11.2	14,359.5	27,978.2
Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	Infraestructura Educativa	10	117,700.0	111,043.4	55,521.7	83,692.4	43.7	43.2	6,656.6	27,351.0
Pago de retenciones a los proyectos no identificadas			0.0	0.0	0.0	256.9	0.1	0.1	0.0	-256.9
SUBTOTAL		14	191,698.9	166,593.8	72,186.8	109,342.1	57.0	56.4	25,105.1	57,251.7
Rendimientos financieros no ejercidos reintegrados a BANJERCITO			2,118.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,118.8	0.0
TOTAL DISPONIBLE			193,817.7	166,593.8	72,186.8	109,342.1	57.0	56.4	27,223.9	57,251.7

Fuente: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto entregada por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia documental que acredita el ejercicio de los recursos por 52,893,208.42 pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos por economías de las obras públicas por 3,667,065.00 pesos, por lo que queda pendiente la aclaración de recursos por ejercer por 691,433.02 pesos.

2019-A-11000-19-1443-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 691,433.02 pesos (seiscientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos 02/100 M.N.), por concepto de no haber ejercido al 30 de junio del 2020 la totalidad de los recursos comprometidos no pagados en los proyectos con plazo vigente del Fondo Regional 2019; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo o con la documentación que acredite su reintegro a la Tesorería de la Federación.

8. Se comprobó que los recursos autorizados con cargo al FONREGION 2019 no comprometidos para su pago al 31 de diciembre 2019 por 25,105.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 2,118.8 miles de pesos, fueron reintegrados por el Gobierno del Estado de Guanajuato antes del 15 de enero de 2020, para un total de 27,223.9 miles de pesos al Fideicomiso Fondo Regional y no a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.84/2020 A, con lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Guanajuato no destinó recursos del FONREGION 2019 para el rubro de gastos indirectos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. El Gobierno del Estado de Guanajuato no destinó recursos del FONREGION 2019 para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios

Obra Pública

11. En 14 expedientes técnicos unitarios de obras públicas pagadas con recursos del FONREGION 2019, se determinó que la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, adjudicó 4 obras por Licitación Pública y el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, adjudicó 9 obras por Licitación Pública y 1 obra por adjudicación directa, procedente de la declaración desierta de la Licitación Pública; donde se constató que se licitaron, adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable, y en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente; asimismo, se comprobó que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que las obras se encuentran amparadas en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes; mediante fianzas se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos y en el caso de las obras concluidas los vicios ocultos.

12. En 14 expedientes técnicos unitarios de obras públicas pagadas con recursos del FONREGION 2019 ejecutadas por el Gobierno del Estado de Guanajuato y, mediante visita física a 5 obras públicas que formaron parte de la muestra de la auditoría, se comprobó que 2 obras se encontraron concluidas dentro de los plazos establecidos, operan adecuadamente y se ejecutaron y pagaron de conformidad con lo pactado en los contratos y 3 obras se encontraron en proceso de ejecución de acuerdo a los plazos establecidos en el contrato, convenios modificatorios y en el calendario de ejecución autorizado, por lo que no se hicieron acreedores a la aplicación de penas convencionales; asimismo, se verificó que los anticipos están en proceso de amortización.

MUESTRA DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONREGION
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2019
(miles de Pesos)

Número de contrato	Ejecutor	Descripción de la obra	Monto contratado sin IVA	Situación constructiva
CEAG-LP-OB-Q2900-FONREGION-2019-044	CEAG	Reconstrucción de Red de Drenaje y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Santa Rosa de Rivas del municipio de Romita.	15,952.1	En proceso
CEAG-LP-OB-Q2900-FONREGION-2019-046	CEAG	Reconstrucción de Drenaje Sanitario y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en las localidades del Jagüey y San Carlos del Jagüey, en el municipio de Romita, en el Estado de Guanajuato.	15,761.6	En proceso
CEAG-LP-OB-Q2900-FONREGION-2019-047	INIFEG	Reconstrucción de la Red de Drenaje Sanitario en la cabecera municipal de Santa Catarina en el Estado de Guanajuato.	17,925.7	En proceso
INIFEG/FIFONREGION/MIXTO/LP-184/FED/2019-395	INIFEG	Construcción y Reconstrucción de la Infraestructura Educativa, en la Primaria Turno Matutino con C.C.T. 11EPR0129F y Turno Vespertino con C.C.T. 11EPR0545T, ubicada en la localidad Irapuato, en el municipio de Irapuato, Gto.	13,160.1	Concluida
INIFEG/FIFONREGION/MIXTO/LP-185/FED/2019-396	INIFEG	Construcción y Reconstrucción de la Infraestructura Educativa, en la Primaria Turno Matutino con C.C.T. 11EPR0129F y Turno Vespertino con C.C.T. 11EPR0545T, ubicada en la localidad Irapuato, en el municipio de Irapuato, Gto.	8,749.3	Concluida

Fuente: Expedientes técnicos-unitarios de las obras públicas, proceso de contratación, contratos de obra pública y verificación física, de las obras públicas ejecutadas por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

13. Con la revisión de 14 expedientes técnicos unitarios de obras públicas pagadas con recursos del FONREGION 2019 y mediante visita física a 5 obras públicas que formaron parte de la muestra de la auditoría, se comprobó que, en las obras públicas con los contratos números INIFEG/FIFONREGION/MIXTO/LP-184/FED/2019-395 y INIFEG/FIFONREGION/MIXTO/LP-185/FED/2019-396 ejecutadas por el INIFEG, los contratistas no entregaron las fianzas de vicios ocultos al término de la obra, ni formalizaron la conclusión de los trabajos mediante la elaboración de las actas de entrega-recepción, finiquito y tampoco cuentan con el cierre de bitácora de obra correspondiente.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.091/2020 A, con lo que se da como promovida esta acción.

14. El Gobierno del Estado de Guanajuato no destinó recursos del FONREGION 2019 en materia de obra pública por administración directa.

Transparencia

15. El Gobierno del Estado de Guanajuato reportó a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del FONREGION 2019 durante los primeros 20 días naturales al término de cada trimestre, mediante los formatos de Nivel Financiero y Gestión de Proyectos, los cuales incluyeron los contratos, ubicación geográfica e informes sobre sus avances.

16. Con la revisión de la página de Internet del Estado de Guanajuato y de la documentación de la difusión de las obras y acciones realizadas con los recursos del FONREGION 2019, se constató que se hizo del conocimiento a sus habitantes, el monto de los recursos recibidos del FONREGION, las obras y acciones por realizar, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas, los beneficiarios y al término del ejercicio fiscal 2019, los resultados alcanzados con el fondo.

17. Con la revisión de la papelería y de la documentación oficial relativa al ejercicio de los recursos del FONREGION 2019 entregada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató que no cuenta con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", ni las obras públicas incluyeron la leyenda "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.84/2020 A, con lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 4,358,498.02 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,667,065.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 691,433.02 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 124,452.9 miles de pesos, que representó el 64.9% de los 191,698.9 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el Fondo Regional; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el estado de Guanajuato no había ejercido el 62.3% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría (30 de junio de 2020), aún no se ejercía el 29.9% del total transferido.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que no generó daños a la Hacienda Pública Federal, debido a que se tienen recursos pendientes de ejercer por 691.4 miles de pesos de proyectos con plazo vigente que representan el 0.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes; asimismo, como consecuencia de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación se recuperaron 3,667.1 miles de pesos por economías de las obras públicas.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el informe de la auditoría número 778-DS-GF practicada al Gobierno del Estado de Guanajuato en relación con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Guanajuato cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo Regional, ya que, si bien entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, no incluyó las leyendas, en la papelería, documentación oficial, publicidad, promoción y en las obras públicas ejercidos con los recursos conforme a la normativa, lo cual agregó al estado áreas de mejora en materia de transparencia.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron de manera general, ya que el Gobierno del Estado de Guanajuato invirtió los recursos pagados para la ejecución de los proyectos autorizados por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los calendarios de ejecución establecidos; asimismo, se dispone de proyectos con plazo de ejecución vigente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo Regional, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CSF/1347/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 7 se considera como no atendido.



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio número: CSF/1347/2020
Asunto: Atención a Resultados Finales FONREGION 2019
Guanajuato, Gto. a 04 de diciembre de 2020.

MTRO. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE ÁREA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C3"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 55 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y derivado del oficio DARFT"C3"/082/2020 mediante el cual se cita a reunión para presentación de resultados finales y observaciones preliminares correspondiente a la auditoría **1443-DS-GF** a los Recursos del Fondo Regional (**FONREGION**), correspondiente a la Cuenta Pública 2019, me permito remitir respuesta con la **documental certificada contenida en medio digital** para la atención de los citados resultados en los términos descritos en el anexo al presente.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ

Cep. - C.P.F. Edmundo Avelar Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas, Inversión y Administración, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. - Para su conocimiento.

LNDC/mvlg/1920

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 39 y 54.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 17.
3. Presupuesto de Egresos de la Federación: del Ejercicio Fiscal 2019: Artículo 7, párrafo primero.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.